

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Radicado: 110014003016 2021 01163 00

Insolvente: LINA MARIAN CRUZ MONTES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la liquidadora RUTH STELLA ARTEAGA JAIMES, que en el término de cinco (5) días informe, sí o no ha realizado los tramites de que trata el artículo 564 del C.G.P., lo anterior teniendo en cuenta que mediante escrito del 28 de junio de 2023, aceptó el cargo.² Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 39 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8257a3ab123a1262bddfcf86a47b0b8ed39791ba493bd0d5b0ec9b6071ee914**

Documento generado en 05/09/2023 03:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>